

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONALES EN UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.530

RETIRO, 19 NOV. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio emanado del Departamento Administrativo de Educación Municipal, hacia la Dirección Provincial de Linares, el cual solicita autorización para ejercer docencia en aula de la persona que más abajo se indica.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORESE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades Educativas que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula:

- **JEANETTE MARISOL LOPEZ HERNANDEZ**
C.I. N° 16.826.959-5
Escuela Copihue
Nivel pre-básico, con 32 horas cronológicas semanales
A contar del 24 al 27 de octubre del 2014.
R. Educadora de Párvulos Sra. Viviana Guzmán.

- **PAMELA SOLEDAD MOLINA SOTO**
C.I. N° 13.842.206-2
Escuela Santa Isabel
Integración, con 10 horas cronológicas semanales
A contar del 28 de octubre al 16 de noviembre del 2014.
R. Srta. María Ceroni.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedarán supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal (S)

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.
- 4.- Interesada